

CAPACITACIÓN FIRMA DIGITAL

Convocatorias 174-Garzón, 177-Caldas y 181-Bugalagrande

29 Abril 2021

AGENDA

BIENVENIDA

2:30 pm – 2:35 pm

Laura Peraza

¿Y AHORA QUÉ SIGUE?

2:35 am – 2:50 am

Laura Peraza

CAPACITACIÓN FIRMA DIGITAL

2:50 pm – 3:20 am

Paula Mariño

PREGUNTAS Y CIERRE

3:20 am – 4:00 pm

Paula Mariño y Ricardo
Cañón



Convocatorias:

174 - Garzón

177 - Caldas

181 - Bugalagrande



¿Y AHORA QUÉ SIGUE?

3 pasos para formalizar el contrato

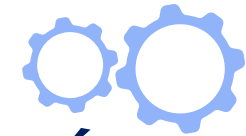
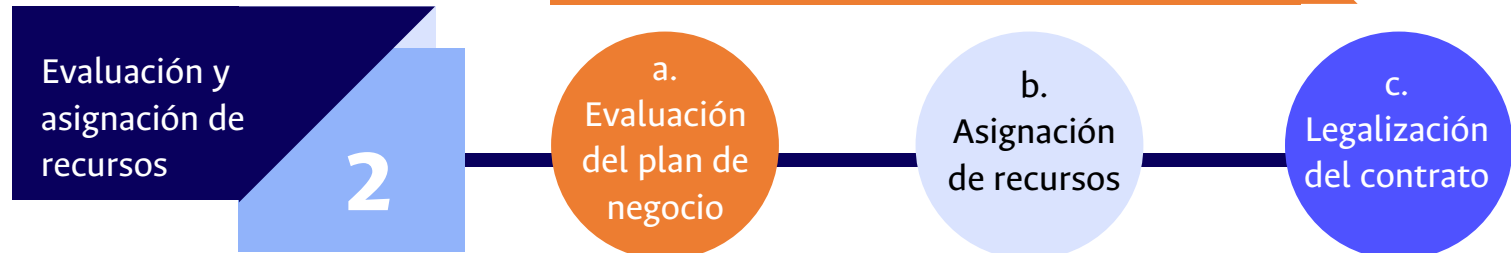
ETAPAS DE UN PLAN DE NEGOCIOS EN EL FONDO EMPRENDER



El SENA le acompaña a modelar su idea de negocio.



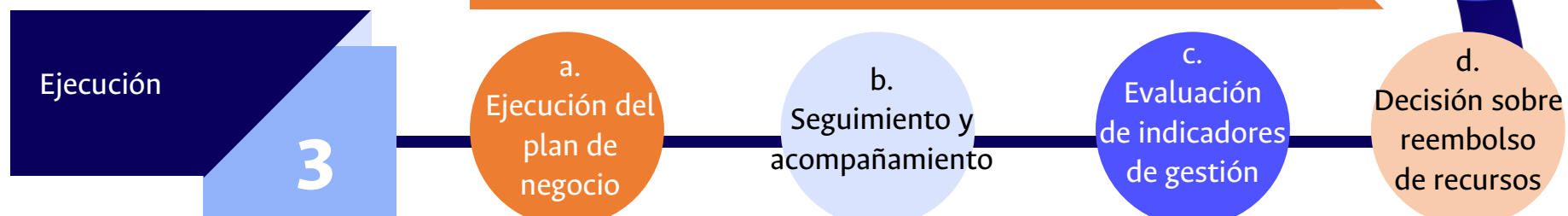
Evaluamos y financiamos su plan de negocio



Aquí estamos



Le apoyamos en la puesta en marcha de su empresa



3 PASOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO

1



**Actualizar datos
personales**

2



**Firma del contrato
de cooperación empresarial**

3



**Firma de anexos
del contrato**

PASO 1



✓ Actualización de datos personales en la plataforma fondo emprender

- Teléfono
- Dirección

Prediligenciamiento de contrato y anexos



FIRMA DE CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

- ✓ Alistar los siguientes documentos
 - Cédula
 - Rut persona natural
- ✓ Capacitación de certificado y firma del contrato
 - **Hoy Jueves 29 abril**
- ✓ Firma del contrato en la plataforma Uruk



PROVEEDOR DE FIRMA DIGITAL



THOMAS SIGNE
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES



FIRMA DIGITAL



Posibilita enviar documentos digitales firmados a través de la red.



Esta firma asegura la identidad y es equivalente a la autenticación.



Se obtiene integridad del documento que está firmado, se asegura que está completo y que no ha sido modificado.



FIRMA DE ANEXOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Se publicarán los instructivos y los videos explicativos para la firma de anexos del contrato de cooperación empresarial.

www.fondoemprender.com

Diríjase a la sección de **transparencia**

Firma digital para convocatorias 174, 177 y 181



FIRMA DE ANEXOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL



Aprobación del pagaré y carta de
instrucciones



Modelo de contrapartidas

¿ QUIÉN PUEDE GENERAR UNA FIRMA DIGITAL ?



CEA-4.1-10 V 01
18-ECD-001

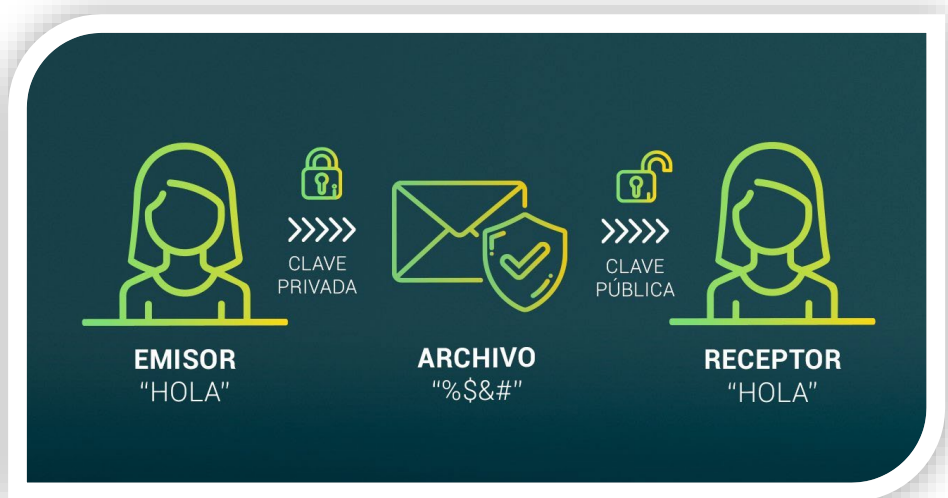
ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

Ley 527 de 1.999

Reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales

Decreto 333 de 2014

Define el régimen de Acreditación de las Entidades de Certificación Digital



LA FIRMA DIGITAL VERIFICA Y GRANTIZA:

- a) El documento es auténtico y proviene de una fuente verificada.
- b) El documento no se ha manipulado desde que se firmó digitalmente.
- c) Su identidad ha sido verificada por una organización confiable (ECD)



La firma digital ofrece las mismas garantías que la firma manuscrita y permite asegurar la integridad de un documento.

FIRMA DIGITAL DE PERSONA NATURAL - EMPRENDEDORES

Son FIRMAS que permiten identificar y firmar al Suscriptor como una Persona Natural, son emitidos a través de HSM Centralizado (nube) y para utilizarlos siempre deben activarlo con 2 factores de autenticación o 2 métodos de seguridad



Documentos Requeridos para Tramitar el Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

1. Copia del Documento de Identidad del Solicitante: Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte.
2. Thomas Signe entregará al solicitante el **“Contrato de Suscripción para la Emisión del Certificado Digital”** firmado por el Solicitante (Suscriptor), es decir, por el mismo emprendedor. La manera correcta de diligenciamiento es como se muestra en la siguiente imagen:

Documentos Requeridos para Tramitar el Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

PÁGINA No.1

INTERVIENEN

Por una parte,

La Entidad de Certificación Digital de THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., en adelante la ECD, con N° de NIT 900962071-5, con domicilio en la Av. Las Américas No 44-57 Bogotá D.C.

Por otra parte, la persona natural o jurídica, en adelante el SUScriptor, con los datos de identificación siguientes:

Nombre o Razón social:

Ejemplo: María Ramírez Pérez

Tipo de documento:

C.C. o C.E. o Pasaporte, escoger según sea el caso

Número de documento:

Ejemplo: 22.222.222

Dirección completa:

Ejemplo: Calle 0 No 00 - 00 (Misma dirección del RUT)

Correo electrónico:

Ejemplo: maria.ramirez@gmail.com (Correo Electrónico Personal)

2. ALCANCE

El presente contrato establece los términos y condiciones a los que la ECD está sujeta en el ámbito de la emisión de un certificado del tipo siguiente al SUScriptor.

Tipo de certificado contratado:

Certificado Digital de Persona Natural

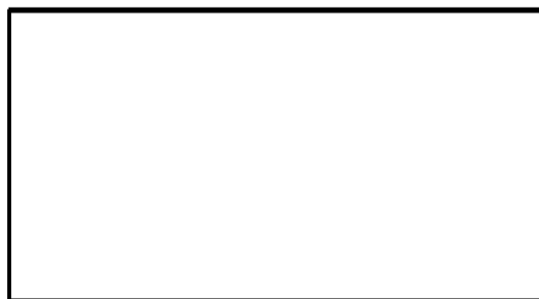
Vigencia: 1 año(s)

Documentos Requeridos para Tramitar el Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

PÁGINA No.3

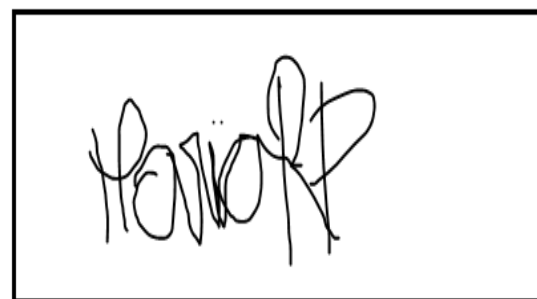
Fecha:

Firma de Thomas Signe S.A.S.



Nombre:

Firma del SUSCRIPTOR



Nombre:

Documentos Requeridos para Tramitar el Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

3. Registro Único Tributario (RUT) como Persona Natural.

NOTA: En caso de que el Emprendedor no cuente con el Registro Único Tributario – RUT, es necesario que adjunten a la solicitud una Certificación sobre el lugar de Residencia o Domicilio en una determinada localidad o lugar del territorio, este trámite puede realizarse on-line ingresando a las páginas web de las Alcaldías de las principales ciudades en Colombia.

Ahora bien, la alternativa final si las dos (2 anteriores) no se acomodan al emprendedor, es hacer una Declaración Juramentada o Extrajuicio en una notaría a la cual deben llevar la cédula de ciudadanía y también un acta o declaración que siga el modelo que se adjunta a continuación:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE RESIDENCIA

FECHA:

NOMBRE DECLARANTE:

IDENTIFICACION:

ESTADO CIVIL:

DIRECCION DOMICILIO:

TELEFONO:

OBJETO DE LA DECLARACION: Servir como prueba de residencia, para ser presentada en la Convocatoria 006/2020, del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

JURAMENTO: Bajo juramento, con los alcances que otorga la Ley a este tipo de declaraciones, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación:

NATURALEZA DE LA DECLARACION: Declaro que yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, he residido en los últimos _____ años en el municipio de _____ en la siguiente dirección _____.

Como prueba de lo anterior adjunto a la presente, recibo de servicio público domiciliario, correspondiente a la dirección de mi residencia.

DECLARANTE

Firma C.C.

PROCESO PARA INICIAR EL TRÁMITE DE EMISIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA EMPREENDEDORES



PROCESO PARA INICIAR EL TRAMITE - Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

REPONSABILIDAD THOMAS SIGNE

1. RECIBIRÁN UN CORREO ELECTRÓNICO DE THOMAS SIGNE CON EL ASUNTO: “ FIRMA DIGITAL EMPRENDEDORES – FONDO EMPRENDER / THOMAS SIGNE”:

Indicando los Requisitos para el Trámite:

- a) Copia de la Cédula Emprendedor
- b) Contrato de Suscripción
- c) RUT

2. Se adjuntarán al correo los siguientes documentos:

- a) Contrato de Suscripción para la Emisión de Certificados para diligenciamiento y firma.
- b) Manual de Requisitos y de Usuario.

PROCESO PARA INICIAR EL TRAMITE - Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

REPONSABILIDAD EMPRENDEDOR

3. Contestar al correo enviado por Thomas Signe adjuntando TODOS los documentos exigidos y de acuerdo a los parámetros de diligenciamiento descritos anteriormente. Por favor pedimos que puedan incluir en esa respuesta los siguientes correos electrónicos:

Angela Barbosa: angela.barbosa@thomas-signe.co

Paula Mariño: paula.marino@thomas-signe.co

NOTA: En caso que el área de Certificados en Thomas Signe encuentre novedades o necesite confirmación adicional sobre la información que cada emprendedor envíe, se lo notificaremos oportunamente al correo electrónico o a través de una llamada a su celular.

PROCESO PARA INICIAR EL TRAMITE - Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

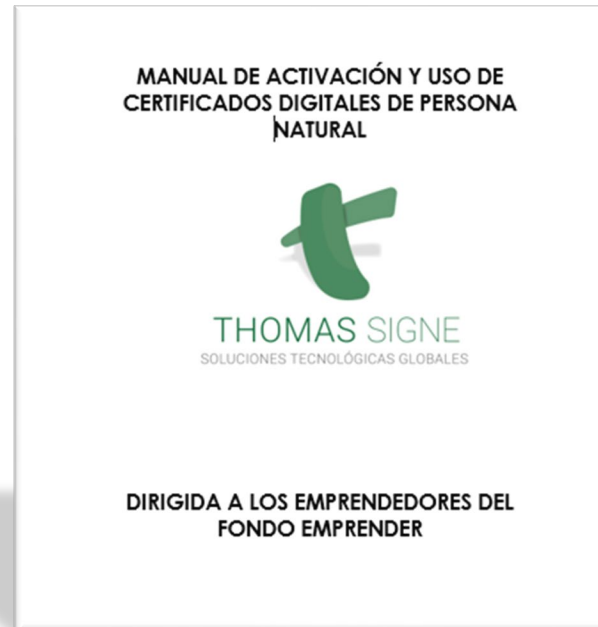
REPONSABILIDAD THOMAS SIGNE

4. Una vez verificados los documentos de cada Emprendedor, Thomas Signe procederá a hacer cada una de las solicitudes en el sistema destino para tal fin.
5. Luego de ello se enviará al correo electrónico del Emprendedor o nos comunicaremos telefónicamente, las fechas y horarios disponibles para Validar su Identidad a través de una videoconferencia:
6. **VIDEOCONFERENCIA:**
 - a) No tardará más de 10 minutos.
 - b) Los Emprendedores deben tener a la mano la cédula de ciudadanía.
 - c) Thomas Signe les enviará un mensaje con el Link para la conexión.
 - d) Thomas Signe les realizará unas preguntas y procederá a grabar la videoconferencia la cual servirá como evidencia del proceso de validación de identidad.
7. Una vez finalizada la Videoconferencia se enviará un correo electrónico al Emprendedor para que pueda activar su certificado

PROCESO PARA INICIAR EL TRAMITE - Certificado de Firma Digital de Persona Natural – Emprendedores

REPOSABILIDAD THOMAS SIGNE

9. Thomas Signe enviara con el Correo de Activación el Manual de Activación y Uso de Certificados Digitales para Personas Naturales.



SOPORTE PARA EMPRENDEDORES

CORREOS ELECTRÓNICOS

- **Ra ThSigne:** ra@thsigne.com
- **Angela Barbosa:** angela.barbosa@thomas-signe.co
- **Paula Mariño:** paula.marino@thomas-signe.co
- **PQRS:** <https://thomas-signe.co/wp-content/uploads/2020/10/THS-CO-AC-PR-02-Procedimiento-de-PQRSA-v1.7.pdf>

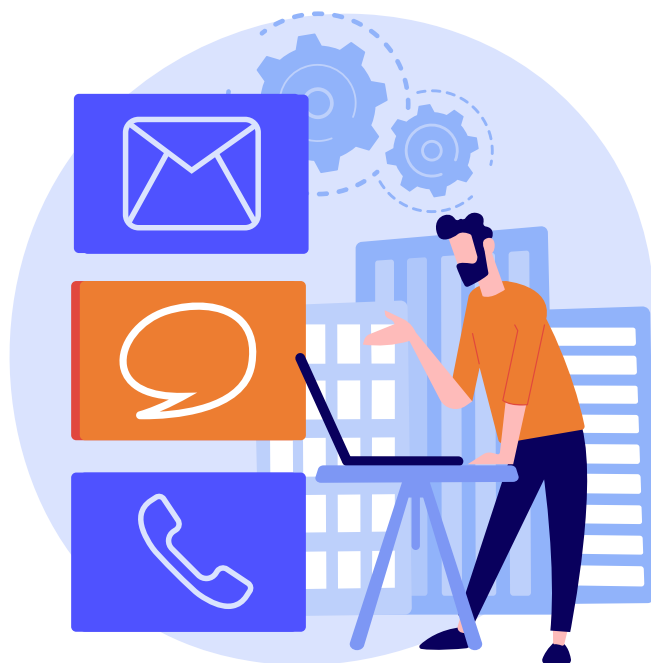


Si tienes preguntas no dudes en contactarnos:

Operador convocatorias

174 – Garzón 177 – Caldas 181 – Bugalagrande

Universidad Nacional de Colombia



Correo electrónico

ayudafe_nal@unal.edu.co

Mesa de ayuda proceso contractual
emprendedores

paula.marino@thomas-signe.co

Mesa de ayuda plataforma firma digital

PREGUNTAS



GRACIAS